

Acta N°	02	Fecha	24/08/2020
Asunto	Comité institucional de gestión y desempeño	Lugar	Coliseo Lorenzo Alcantuz
Hora de Inicio	4:00 p.m.	Hora de Fin	5:00 p.m.

	Nombre	Cargo
Asistentes	Armando Ruiz Villar	Director general
	Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable
	Milton Ruiz Porras	CP.S. Asesor Jurídico
	Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno

Temas Tratados

- Llamado a Lista y verificación del quórum.**
 - Se realiza llamado a lista verificando que se encuentran todos los integrantes del comité de gestión y desempeño Institucional.
- Lectura de acta anterior y revisión de avance en compromisos.**
 - Se muestra avance en la creación del Modelo de operación por procesos, el cual se adoptará junto al manual de procesos y procedimientos de INDERSANGIL.
 - El modelo de operación por procesos que se establece para INDERSANGIL es:



La revisión del objetivo y responsable de cada proceso estará establecida en cada caracterización del proceso.

- Revisión y aprobación de:**
 - **Carta de trato digno al ciudadano:** Se aprueba con el fin de dar cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en donde INDERSANGIL se compromete con ella a fortalecer la interacción entre el instituto y los ciudadanos, a brindar un trato digno, diligente, respetuoso, equitativo y reservado en la atención, poniendo a su disposición los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el INDERSANGIL.
 - **Política de seguridad y privacidad de la Información:** La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la

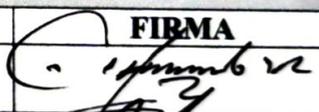
información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

- **Política de tratamiento de datos personales:** Esta política se establece en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, y en él se describen los mecanismos por medio de los cuales la INDERSANGIL garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.
4. **Página WEB:** El director de INDERSANGIL da a conocer los avances de la página WEB del Municipio, la cual se realizó teniendo en cuenta las pautas a la ley de transparencia y del derecho acceso a la información pública.

Compromisos

- Aprobar la carta de trato digno al ciudadano, la Política de seguridad y privacidad de la información y Política de tratamiento de datos personales para el Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil, y las cuales deben ser publicadas en la página WEB del Instituto.

En constancia Firman:

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Armando Ruiz Villar	Director general	
Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable	
Milton Ruiz Porras	CP.S. Asesor Jurídico	
Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno	